

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 FEB. 2000

RES. H. Nº

096-00

VISTO:

La Res.H.No.337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que cursaron en el penodo lectivo 1998, y que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura RELACIONES INTERETNICAS:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: RELACIONES INTERETNICAS

CARRERA:

LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA

PLAN:

92 - PERIODO LECTIVO 1998

L.U. Nº 703.052

LUÑIZ ZAVALETA, FLORENCIA PAOLA

9 (NUEVE)

L.U. Nº 703.057

MOYANO DIP, GUADALUPE DEL MILAGRO

7 (SIETE)

L.U. Nº 703.843

RANGEON PEREZ, ERNESTO MATIAS

10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 22/12/99, fecha en que el docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3° - DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentadO por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela corrrespondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

OF MINERSON OF MINERSON OF WINS 32 INVESTIGATION OF MINERSON OF MI

MARIA JULIA LOPEZ

Fac, de Humanidades - UNSa.

2000

Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO VICE-DESANA FACULTAD DE HUMANIDADES